



Comunidad de Madrid

En relación con la solicitud de informe, relativo a la contratación externa de intérpretes de lengua de signos española, para la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos se informa lo siguiente:

En primer lugar es necesario señalar que no existen puestos en plantilla presupuestaria con el perfil solicitado, ni ha sido prevista su creación en el presente ejercicio, competencia que, en cualquier caso, corresponde al titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, no se ha previsto crédito para la finalidad indicada en los programas presupuestarios gestionados por la Dirección General de Recursos Humanos.

Es por ello que, dada la inexistencia de puestos de plantilla presupuestaria del perfil mencionado, así como de crédito presupuestario suficiente y adecuado las necesidades demandadas no podrían ser atendidas por los mecanismos habituales de cobertura de necesidades de personal laboral.

Madrid, 27 de abril de 2018.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE PERSONAL NO DOCENTE

Fdo. Eva M^a Rosino Llamas

D^a. Montserrat Soriano Prieto

Subdirectora General de Ordenación Académica de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

